

con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

- Urbanización del solar de la Metalgráfica. Adjudicatario: Ismael Andrés, S. A.
- Alumbrado público en calle Marqués de San Nicolás: Adjudicataria: IMEL, S. L.
- Línea de baja tensión para los tornillos de Arquimedes. Adjudicataria: Electricidad Logroño, S. A.
- Aceras y alumbrado público en calles Muro del Carmen, Muro de Cervantes y Gral. Franco (Avenida de Navarra-Capitán Gaona). Adjudicataria: Instalaciones Eléctricas Zaragoza, S. A.

Logroño, 8 de mayo de 1985.
El Alcalde,

EDICTO

1763/1922

Se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 18 de abril último, relativo a la aprobación del Presupuesto de Inversiones de 1985, y que, a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
3 Tasas y otros ingresos	185.692.236
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	298.532.402
7 Transferencias de capital	75.309.460
8 Variación de activos financieros ...	2.125.872
9 Variación de pasivos financieros	577.223.204
Total	1.138.883.174
GASTOS	
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	1.118.263.796
7 Transferencias de capital	20.619.378
Total	1.138.883.174

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el punto dos del art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre en relación con el número tres del artículo ciento doce de la Ley 7/1985, de 2 de abril.
Logroño, 23 de mayo de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

1764/1923

Se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 18 de abril último, relativo a la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1985 y que a nivel de capítulos ofrece el siguiente resumen:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	1.034.000.000
2 Impuestos indirectos	121.200.000
3 Tasas y otros ingresos	662.400.000
4 Transferencias corrientes	830.000.000
5 Ingresos patrimoniales	22.400.000
Total	2.670.000.000
GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones del personal	1.111.802.470
2 Compra de bienes corr. y servicios	946.121.538
3 Intereses	246.306.553
4 Transferencias corrientes	136.722.490
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	60.000.000
9 Variación de pasivos financieros	169.046.949
Total	2.670.000.000

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el punto dos del art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre en relación con el número tres del artículo ciento doce de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Logroño, 23 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

1687/1838

TASAS POR INSTALACIONES VOLADIZAS (TOLDOS Y MARQUESINAS) SOBRE LA VIA PUBLICA AÑO FISCAL 1985

La cobranza en curso de estas Tasas Municipales tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 29 de junio de 1985.

ADVERTENCIAS:

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Cas Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Logroño, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ARBITRIO SOBRE MEDIANILES SIN REVOCAR AÑO FISCAL 1985

1686/1837

La cobranza en curso de este Arbitrio sobre Medianiles sin revocar, tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 29 de junio de 1985.

ADVERTENCIAS:

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Cas Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Logroño, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

ANUNCIO

TASA POR INSTALACION DE VITRINAS AÑO FISCAL 1985

1685/1836

La cobranza en curso de esta Tasa Municipal tiene señalado el siguiente vencimiento:

Periodo voluntario: Día 29 de junio de 1985.

ADVERTENCIAS:

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Cas Consistorial) durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Logroño, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AJAMIL DE CAMEROS ANUNCIO

SUBASTA DE APROVECHAMIENTOS FOREST 1628/1774

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y en autorización del ICONA correspondiente al Plan Forestal de 1985, se anuncia a la alza 1 aprovechamientos que a continuación se indican.

MADERAS "Monte Las Matas"

Lote único: Compuesto por 150 hayas maderables con 212 m.c. de madera y 64 m.c. de leña en el lu